

RAD: 2013-00029
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA.

Plato, siete (07) de septiembre de dos mil
veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO MIXTO -
BANCO DAVIVIENDA S.A. contra CARMEN CECILIA
MONTERROSA

ASUNTO

Pasa al despacho nuevamente el presente proceso para resolver la solicitud que presenta la apoderada de la actora como es correr traslado del avalúo comercial actualizado del bien embargado y a rematar en este asunto.

En consecuencia,

RESUELVE:

De conformidad el numeral 2 del art. 444 del CGP, córrase traslado del avalúo comercial practicado y presentando por la ejecutante por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 57 en la secretaria hoy
septiembre 8 de 2023 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÉRREZ
Secretaria